



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 ABR 2010

VISTO:

El pedido de prórroga por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentado por el Director Prof. Rubén Martínez, para la finalización del PI. N° 718 "Proyecto Pediculosis: Epidemiología de la Pediculosis en el Departamento Escalante (Provincia del Chubut, Argentina)", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentada por el Prof. Rubén Martínez, para la finalización del PI. N° 718 "Proyecto Pediculosis: Epidemiología de la Pediculosis en el Departamento Escalante (Provincia del Chubut, Argentina)".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 134.10


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSaC